

Sobre la situación actual del centro universitario de ezeiza numero I (CUE I)

Los hechos:

El lunes 20 de mayo de este año, tuvo lugar una requisita por parte de personal del Servicio Penitenciario Federal (SPF) dentro del espacio del CUE I. Los estudiantes y la comisión directiva del centro de estudiantes denunciaron que la misma requisita se realizó sin respetar el protocolo correspondiente, donde debían estar presentes representantes de la Universidad de Buenos Aires y no solo personal del servicio penitenciario. Asimismo se ha denunciado y constatado que en esa misma requisita se maltrataron los recursos del espacio universitario. Hubo intervención de la Procuración Penitenciaria de La Nación a raíz de la requisita que abrió causa en el juzgado de Lomas de Zamora.

A su vez, como podrán escuchar del testimonio que leeremos a continuación, se denunció no solo la implantación de pruebas en la misma requisita sino también que el personal del SPF que intervino en la misma lo hizo de formas vejatorias para con los propios estudiantes que allí se encontraban.

Luego de aquella intervención el SPF determinó que la comisión directiva del centro de estudiantes del CUE I desde ahora en más solo podrían estar en el espacio si estaban en horario de clase, negando así las atribuciones correspondientes y habituales, hasta la fecha, de la comisión directiva.

Actualmente, se amenaza a los estudiantes con quitarles sus horas de trabajo en relación al tiempo que utilizan de horas de estudio. Por la [ley 24.660](#) se asigna una labor a los internos y de ello se desprenden sus haberes que se estipulan como tres cuartos del salario mínimo. En este momento se les amenaza con hacer un recorte del mismo, del 20%, en cuanto al bajar a estudiar no cumplimentan con aquellas horas laborales. Compañeros que trabajan en otros centros universitarios nos han informado que esta problemática es histórica, siendo que sucede desde hace ya muchos años en la unidad IV.

Queremos mencionar como antecedentes que desde finales del año pasado, en coincidencia con algunos de los resultados del ciclo electoral nacional, se les comenzó a prohibir a los estudiantes del CUE I que ingresaran con alimentos al espacio universitario. Que desde principio del ciclo lectivo se añadió un equipo de inspección por Rayos X (Body Scan) para quienes ingresan al complejo penitenciario, incluyéndonos a los docentes y facilitadores de las actividades del CUE I. Si bien la dirección del Programa UBA XXII ha comunicado que los mismos se encuentran regulados dentro de la [ley 17557](#), aún queda

pendiente la interconsulta con la Facultad de Medicina de la UBA en relación a la exposición frecuente a radiación de estos equipos. Comprendemos que la información sobre estos equipos, que no se hallaban el año pasado en la Unidad Penitenciaria I, resulta de suma importancia para nosotres y todxs aqullxs que realizan actividades dentro del centro universitario puesto que forman parte de las nuevas condiciones laborales y refieren directamente a nuestra salud.

Por último, quisiéramos señalar que luego de la requisa del lunes 20 hemos recibido a menos estudiantes en nuestros encuentros. El personal se ha excusado diciendo que los estudiantes no quieren bajar por el mal clima. A posteriori los propios estudiantes nos han contado que no fueron buscados en los pabellones, o bien que aun siendo “bajados”, los dejaron esperando en la “leonera” y los reintegraron sin trasladarlos al CUE I.

Para finalizar y pasar a la lectura del escrito de nuestro compañero estudiante del CUE I, no quisiéramos dejar de mencionar la estadística que cuenta que 8 de cada 10 estudiantes que atraviesan la universidad en contexto de encierro no vuelven a reincidir. Teniendo en cuenta esta cifra, es fundamental continuar trabajando para preservar, ampliar y fortalecer los espacios universitarios dentro del contexto de encierro. Consideramos imperiosa la mirada y difusión de este avance sobre el espacio universitario. Solicitamos asimismo a esta Junta hacer llegar este documento y el testimonio del estudiante del CUE I al Consejo Directivo de la facultad para que la información sea recibida y puedan tomarse todas las medidas necesarias para resguardar el espacio universitario, al centro de estudiantes del CUE I, y a todos sus actuales o potenciales concurrentes.

[Carello carta sobre la requisa 20 de mayo del 2024.pdf](#)

PRESENTE, S/D. / Sr. Sr. Jose Maria Ezeiza: 27-5-24.

Al Señor Decano de la Facultad de Filosofía (CABA).
Programa, UBA XXII - "CUE".

Sr. D. Discreetísimo: Ricardo Guanetti.

"Señores suscriben y por nuestro propio derecho, todos los alumnos integrantes de la cursada del "Taller de Iniciación a la Filosofía" (CUE) 1º Cuatrimestre. Nos dirigimos a Ud. con el mayor respeto, en fin de poder en suyo comportamiento que no nos están bajando a cursar, siendo que somos alumnos regulares de la carrera y otros extracurriculares del CBC.

"Mirándonos de nuestro derecho al estudio, avalado en la Ley 26.695. (Estudios Superiores)

"Sistemáticamente la estrategia del personal del SPF a cargo del CUE y de efectuar el traslado de los profesores a la sede, a sido y es aun, "el recortar las listas de estudiantes", para decir que no queremos venir a estudiar y de esa forma justificar que el financiamiento del programa es innecesario.

"Además han hecho una requiza, a modo de operativo "clandestino", donde plantearon falsas pruebas, ya que no se hizo el procedimiento como corresponde por ley y por reglamento de la UBA y del SPF (Requisito el convenio UBA XXII) ya que solo entraron ellos a la sede, destruyendo nuestro centro universitario (Aulas - cocina - baños. Oficinas - biblioteca, etc...) motivo que dio lugar a la represión de varios compañeros y a una reunión total de todos los internos

desmenuándolos completamente y tirando al
suelo sus pertenencias en pleno patio, a las
19⁰⁰ hs - del pasado lunes, con el frío y a
la vista de todos en la entrada del Centro Uni-
versitario. Violando nuestros derechos humanos.

* Es por este motivo, que judicializo-
mos junto a todos los compañeros del CUE, de
otras cárceles y CBE (también otros falleros) lo
sucedido en el juzgado Federal de Leonos de
Zamora, 'Procuraduría Penitenciaria de la Nación
Requisito de Cárcel' y Org. de DDM. También
se opusieron la Sra. Nanto Laffancere, Dra. del
Procuraduría y Procurador Jefe del Centro -

* Apelamos también a Ud. Sr. Licenciado,
y a nuestros compañeros del medio libre para
que nos brinden su apoyo -

* Necesitamos que por favor, se solicite
al "SPF" que si los internos no pueden venir
que se les haya firmar una "BOLETA DE NEGATIVA
EXPLICANDO LOS MOTIVOS" (para que quede docu-
mentado de una vez - Queen este momento!

* Pues así lo exige el protocolo y esto
es lo legal - Ley 24.660 - "P.E.P.L." (Capítulo 8 de
Ejecución).

¡Din otro más en particular, Atte,
Desde ya muchas gracias!